ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.1.972
(18 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1920.2023 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

El secretario de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, modificadas por la Ley 1882 del 2018; Decreto 1082 de 2015, Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, Decreto N° 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia requiere contratar **"**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EL DIAMANTE - COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

Que, el valor del presupuesto oficial del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Secretaria De Seguridad y Justicia es la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($417.519.942) MCTE**, valor que incluye, costos asociados por Administración, utilidad y demás costos directos e indirectos que se deriven de la celebración del contrato.

Que la celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Número: 3600010226, Fecha de Expedición: 21 de junio de 2023, Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2023, Valor: $417.519.942, compromiso que respalda: Item: 1 Valor: 278.349.844 COP Apropiación: 4161/1.2.3.2.06/2.3.2.02.02.005/52010030005/BP260032551010115 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA/Contribución Contratos De Obra Pública/ServiciosDeLaConstrucción//Infraestructura de Proyecto: BP-26003255/1/01/01/15 Realizar mantenimiento y ade Item: 2 Valor: 139.170.098 COP Apropiación: 4161/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/52010030005/BP260032551010108 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Infraestructura d Proyecto: BP-26003255/1/01/01/08 Realizar mantenimiento y adecuación de

Que, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado y el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación corresponde a una selección abreviada menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 numeral 2º del artículo 2, en concordancia con el procedimiento establecido en la subsección 2, sección 1º del capítulo 2º del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que, la Secretaría de Seguridad y Justicia de conformidad con las normas antes descritas, elaboró el documento de estudios previos, así como los respectivos anexos técnicos, pliego de condiciones y documentos previos definitivo del Proceso de selección abreviada menor cuantía No. 4161.010.32.1.1920.2023 con el objeto CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EL DIAMANTE –

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.1.972
(18 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1920.2023 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los cuales podrán ser consultados en la página WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que, el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Secretaría de Seguridad y Justicia publicó en la plataforma del SECOP II publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4161.010.32.1.1920.2023, por un término de cinco (05) días hábiles, con el fin de que los interesados pudieran hacer las observaciones que consideraran pertinentes.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, a consecuencia de las observaciones presentadas hubo lugar a ajustes al pliego de condiciones definitivo, el cual se es publicado en la plataforma de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2025, la presente contratación **SI** es susceptible a limitación a Mipymes, toda vez que la cuantía del proceso es inferior a los US125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de $457.297.264.

Que la entidad ha dado cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convocando a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de Acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4161.010.32.1.1920.2023 y adoptar el pliego de condiciones definitivos, cuyo objeto es: **"**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EL DIAMANTE – COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

Artículo Segundo: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($417.519.942) MCTE**, valor que incluye, costos asociados por Administración, utilidad y demás costos directos e indirectos que se deriven de la celebración del contrato., amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3600010226 del 21 de junio de 2023, los cuales se imputaran a las apropiaciones presupuestales descritas en el certificado.

Artículo Tercero: Se establece el cronograma del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No 4161.010.32.1.1920.2023. la cual podrán consultarlo directamente en la

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.1.972
(18 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.1920.2023 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO"

plataforma SECOP II. Así como los pliegos de condiciones, los estudios del sector, los estudios previos y demás documentos del proceso. Las fechas y plazos indicados en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones y cualquier modificación a los plazos señalados, podrá hacerse mediante adenda.

En caso de existir congruencia entre las fechas del presente acto administrativo y la plataforma, prevalecerá el estipulado en la plataforma transacción SECOP II.

Artículo Cuarto: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Quinto: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de Condiciones definitivo en la página Web del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia

Proyectó: Amalfi Liliana Grueso - contratista

Revisó: Yina Diaz - Contratista -Contratista

Reviso: Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe UAG